Sábado 25 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1551

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Sulcricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

25 de Agosto

La batalla de Ayacucho, librada en los campos del Perú el dia 9 de Diciembre de 1824, terminaba la guerra titánica con que habian sostenido la independencia los valerosos y aguerridos ejércitos, que de victoria en victoria condujo el gran Capitan San Martin hasta los confines del Imperio de los Incas.

La sangre vertida en los campos de Ayacucho borraba para siempre los códigos tiránicos impuestos á la colonia española de la América del Sur, por los que habian hecho de ella su dominio por siglos enteros, y la libertad anhelada se sustituia á la despótica monarquía, que imponia á el mas depresivo vasallage á los naturales de este continente.

Una sola fraccion del territorio conquistado quedaba todavia sometida al yugo de las monarquías coaligadas; esta fraccion era la Banda Oriental.

El éco de las victorias de allende de los Andes repercute en los pechos de sus oprimidos hijos y les decide á sacudir á su vez el que les imponia á la familia de los Braganzas, que habia hecho patrimonio suyo el suelo que bautizara con el nombre de provincia *Cisplatina* y que forzaba una de las joyas mas preciosas que daban representacion en la corona del Emperador Rey á los territorios que formaban sus dominios.

Inspirados en estos triunfos y en tan laudables propósitos, treinta y tres ciudadanos que se habian sustraido á la tiránica monarquía para ampararse á la sombra del pabellon argentino, se lanzan al suelo natal á reconquistar la libertad, y con ella, los derechos usurpados por las coronas de Portugal y del Brasil.

El éxito corona la empresa en la primer batalla que libran contra sus opresores en el *Rincon de las Gallinas*, reduciendo despues de ésta á los conquistadores, á refugiarse en las plazas fortificadas de Montevideo y la Colonia, en donde parapetan detrás de su baluarte los restos de un numeroso ejército que se habia enseñoreado del país entero, pocos dias antes.

Reconquistado el resto del territorio se organiza el gobierno provisorio en la villa de la Florida en que solemnemente proclaman, los orientales, la independencia del territorio Uruguayo, el dia 25 de Agosto de 1825, sancionando esta proclamacion con la espléndida victoria de Sarandí (2 de Octubre de 1825) en la que el enemigo se retiró del campo en completa dispersion.

El gobierno argentino que habia favorecido los esfuerzos de los insurgentes, no podia permanecer indiferente á estos sucesos, por lo que reconoció incorporada á la República la provincia Uruguaya, declarando con tal motivo la guerra al Brasil que desconocia los actos de soberania proclamados en la Florida por los patriotas orientales.

La batalla de Ituzaingó en que con tanto denuedo pelearon argentinos y orientales, concluia con el último resto de monarquia que se habia enseñoreado de la Banda Oriental del Rio de la Plata. De ella fué una consecuencia el tratado de paz y amistad concluido en 28 de Agosto de 1828 y ratificado en Montevido el 4 de Octubre del mismo año, desde cuya época el Estado Oriental entró en el pleno goce de su independencia.

Sesenta y tres años van trascurridos desde el dia glorioso que hoy recuerdan nuestros hermanos. Si en este prolongado lapso de tiempo no han recogido todos los frutos de las conquistas obtenidas por sus antepasados, la historia con su fallo severo se encargará de demostrar las causas que han obstaculizado estos propósitos.

Entretanto, la redaccion de FÍGARO hace fervientes votos por la prosperidad de la República hermana, y por que la nueva éra que se acaba de iniciar sea el augurio de la prosperidad á que tienen derecho todos los pueblos cuando á las mezquinas pasiones se suplanta la idea del engrandecimiento de la patria, para verla afiliada en la vanguardia de los modernos progresos que elaboran los pueblos á la sombra benéfica de la paz y de instituciones que protejan á los hombres de todo el mundo.

Entre paréntesis

SILUETAS CONTEMPORÁNEAS

Es un hombre de color indefinible; de rostro lívido cuando la ira lo devora, y salpicado á veces de manchas violáceas, cuando una alegria histérica sacude sus nervios.

La impresion que produce en el ánimo del mas indiferente, es desde el primer momento repulsiva. Se imagina uno, lo que es en realidad, un enfermo crónico, cuyo contacto evita cuidadosamente. Su figura escuálida, su semblante demacrado, y sus pupilas inyectadas, hacen apartar instintivamente la vista, volviéndola hácia otro lado.

Por lo demás, su andar es inseguro, como el que pisa en un terreno falso; maquinalmente su paso es ondulatorio, como quien está dispuesto á inclinarse del lado que lo lleve el viento, buscando un refugio, un abrigo protector.

Es el tipo perfecto de un judio errante callejero.

No usa guantes ni baston; lleva constantemente las manos en el bolsillo; rasgo típico y característico que denuncia una vez mas al vago incorrejible.

Cuando pasa por la suntuosa morada de algun alto funcionario, la contempla con airados ojos, como si quisiera aniquilar á sus habitantes. En ese momento se siente con bastante valor para convertirse en un comunista furioso. ¡Maldito pueblo estúpido que no sabe hacer las cosas! muy feliz y muy satisfecho que se entrega al trabajo, mientras á él lo consume, lo devora la impotencia.

Por lo demás, tiene todo el aspecto de un cuzquito estraviado que olfatea anhelante buscando un domicilio. Estira el cuello con aire compunjido, dispuesto á aceptar el collar que le coloque el primer transeunte, siempre que en la otra mano exhiba el deseado pedazo de tumba.

Pero vé cruzar en vertijinoso jiro todos esos grupos de gente activa y trabajadora, que corre presurosa á sus quehaceres, sin tomar para nada en cuenta sus meneos de cola, ni sus fruncidas sonrisas, y entonces acosado por el hambre, cambia de táctica y parándose en la primera esquina en actitud provocante empieza á ladrar furiosamente.

Bah! idéntico resultado. Está visto, á ese cuzquito escuálido y enfermizo no le quieren dar asilo en ningun hogar, ni para cazar ratones. A nadie inquietan sus ladridos, ni atraen sus interesadas caricias.

Ni aunque le coloquen disimuladamente ese gran cartelon: *Se alquila ó se vende!* Es lo mismo. Está de hecho relegado á la tríbu inservible de Grajera.

¿Lo conoce el lector? Seguros estamos que ha encontrado ya el original. Los rasgos, aunque demasiado crudos, son exactos.

BREVES APUNTES

Libre de derechos

Nuestro colega *La Prensa* anuncia en su número de ayer que dos curas han pedido exoneracion de derechos para objetos del culto católico, que deben ser introducidos por la aduana de la Capital.

Estos pedidos que constituyen un abuso, los vemos repetidos á cada paso, por lo que era necesario cortarlos.

Las iglesias no son otra cosa que casas de negocio en donde, además de espender mercancias en forma de escapularios y rosarios, se esplota á los ilusos que creen que cuanto mas alta es la tarifa por preces, entonadas con voces gangosas, tanto mas eficaces son ante la presencia de Dios, á la que seguramente nunca llegan.

La supresion de derechos aduaneros solo debe acordarse á las industrias que benefician al país y en ningun caso á los de mala ley, inventadas para esplotacion de los pobres de espíritu.

Nosotros no solo optamos por la negativa del pedido, sino que hemos de demostrar la conveniencia que habria en imponer patente anual á las casas de negocio que especulan bajo la denominacion de iglesias.

Escudos municipales

La oficina química y de ingenieros municipales acaban de sustituir los escudos que ostentaban en sus balcones por los verdaderos escudos del Municipio, debido á los datos que les ha suministrado nuestro amigo Juan R. Silveyra, insigne rebuscador de todo lo que se relaciona con las ciencias de la heráldica y el blason.

Era en estas oficinas y continúa siéndolo las restantes municipales que no han entrado todavia por la reforma, una anomalia ver campear en el Escudo un acorazado navegando en conserva con una fragata, y con bandera argentina ambos buques, sobre cuyos objetos irradiaba su luz un *Espíritu Santo*, ave sagrada del paganismo católico.

Don Juan de Garay á quien se debe la ereccion del Escudo de Buenos Aires, dispuso que éste fuera formado por dos *caravelas navegando en conserva:* que sobre el horizonte y en medio de los resplandores del sol naciente figurara una gabiota del cabo, y que en último término se colocara una un ancla con una uña y la mitad del cepo enterrado en la tosca.

El doctor Balestra

El autor del proyecto sobre matrimonio civil y divorcio presentado al parlamento argentino está siendo objeto de las mas espresivas demostraciones por parte de los hombres que miran con verdadero regocijo el engrandecimiento del país, en cambio la Iglesia de temperamento linfático, con el Arzobispo á la cabeza, hace trabajos de zapa (como acostumbra) para tratar de desvirtuar los beneficios que traeria á la sociedad tan bien preparado como meditado proyecto de ley.

En contraposicion á los proyectos tenebrosos de la gente de sotana se anuncia un gran *meeting* de los liberales para saludar al Presidente de la Repúbiica, á Eduardo Wilde, fundador del Registro Civil, y á los Diputados que sostienen el proyecto Balestra, que es malo segun los *pollerudos* por que les suprime las pingües entradas que éstos les dejaban.

Cuestion de honor

Con mucha profusion, con la profusion que la conveniencia y la razon aconsejan, el Dr. D. Paulino Llambí y Campbell ha repartido un folleto, al que titula: *Vindicacion del Dr. Llambi y Campbell y su Presidencia del Banco Hipotecario de la Provincia*, y por el cual prueba de una manera concluyente, que ha sido calumniado respecto de su reputacion, por el Dr. Julian Panelo, que informó respecto de su administracion como comisionado *ad-hoc*.

Ha hecho muy bien el Dr. Llambi y Campbell en dar á conocer toda esa importante documentacion, por cuanto, desgraciadamente, la humanidad tiende mas á creer lo malo, que lo bueno, y es necesario evidenciarlas en la verdad, aglomerando las pruebas irrecusables.

Todo hombre honrado debe saltar siempre sobre aquél que pretenda hacerlo sospechable y obligarle á desdecirse públicamente. Los que no proceden así y toleran es porque no *están limpios ó tienen cola de paja*.

El que es realmente honrado, no teme jamás.

Saludamos en su triunfo lejítimo al doctor Llambí Campbell.

Calumnia grosera

La amistad respetuosa que nos ligaba con el extinto canónigo doctor Carranza, nos hizo preocuparnos con verdadero interés de los díceres que circulaban con motivo de su sentida muerte y con los cuales se ultrajaba su virtuosa memoria.

Ayer hemos conversado con persona respetable, muy vinculada al doctor Carranza, que le acompañó hasta el momento en que espiró y nos informa que ayer tambien tuvo lugar una reunion de los miembros de la familia á objeto de tomar todas las medidas conducentes á producir la prueba judicial de la calumnia, de que se hacia objeto á aquel escelente pastor.

Se atribuye el dícere á una broma, ¡harto grosera é infame por cierto! que inició un jóven al viajar en el tren de La Plata, y la cual haciéndose carne se propaló inmediatamente, en razon de su propia monstruosidad.

Oportunamente, FÍGARO dará los datos suficientes á la demostracion de la verdad y que contribuyan á dejar en paz en su sueño eterno al buen sacerdote y escelente amigo Dr. Carranza.

Banco Constructor

Véase cuanta razon tenia FÍGARO, cuando ayer decia que el *Banco Constructor de La Plata*, estaba reconstruido; que su solvencia era evidente y su porvenir seguro.

Su *balance* ha bastado para acreditar esta verdad.

Hoy hay algo mas.

Para luego á la una estaban anunciadas 250 acciones para ser rematadas; sin embargo 100 fueron retiradas ayer tarde y cubierto su importe.

Tal vez para dentro de unas horas sean retiradas tambien las 150 restantes.

Es esto ó nó elocuente?

En viaje

Manuel Zavaleta es un muchacho bien conocido para que tratemos de presentárselo á nuestros lectores.

Ha consagrado sus esfuerzos y su inteligencia á una de las cuestiones mas árduas, y que mas sacrificios exige, la de esplorar nuestro vasto territorio, arrancándole sus secretos.

Despues de un tiempo de reposo, emprende hoy un nuevo viaje de esploracion hácia las provincias de la Rioja y Santiago.

FÍGARO acompaña con sus votos al jóven é inteligente esplorador, deseando que el éxito mas lisongero corone sus esfuerzos.

«La Nacion» se equivoca

Y se equivoca á sabiendas, y como á sabiendas se equivoca en lo que dice ayer respecto á la aprehension de Julio Azais, vamos á dar todos los verdaderos antecedentes del hecho.

Son estos:

Con fecha 7 de Agosto se presentó á la Comisaria seccion 1ª D. Juan José Bidarrueta manifestando que en su carácter de dependiente principal de la casa Sorthoisfréres situada en la calle Cuyo 466, de importacion de artículos de tapiceria y merceria y esportacion de lanas y cereales.

Que los gerentes de la casa se ausentaron á Europa el 8 de Mayo, encargándole de cobrar y pagar las deudas en plaza.

Que en Noviembre habian tomado sus patrones á Julio Azais como corredor y al ausentarse, lo autorizaron á pagar los alquileres y peones de aquél, recibir y cobrar los pagarés que le entregase aquél por cuenta de mercaderias vendidas.

Que en la fecha de ausentarse sus patrones, Azais tendria en mercaderias por valor de 4000 pesos nacionales, no pudiendo precisar la cantidad con exactitud por haberse ellos llevado los libros á fin de rendir cuenta á la casa principal.

Que en Junio recibió órden de la casa en Europa para sacar de la Aduana de ésta una partida de mercaderias, como ser cortinas, sederias y alfombrados y entregarlas á Azais, para su venta, habiendo pagado en la Aduana 4850 pesos por derecho y las entregó en seguida á Azais.

Que el último, desde la partida de los patrones, no ha entregado pagarés algunos, ni por las primeras ni por las últimas mercaderias.

Que el 20 ó 22 de Julio preguntó á Azais si habia vendido alguna mercaderia, á lo que contestó que habia vendido á un Sr. Trochú una partida, debiendo recibir dentro de poco el correspondiente pagaré firmado.

Que en la misma fecha le dijo Azais que pensaba ausentarse por 7 ú 8 dias á Moron, de donde le escribió que pensaba pasar al Rosario por razones de negocio.

Que recibió otra carta del Rosario, avisándole que el 7 llegaria por el tren de las 8 y 1|2 a. m.

Que dicha carta fué entregada al peon del Escritorio por un peon de Azais, llamado Simon.

Que el sobre de la carta no traía estampilla de franqueo, lo que hacia presumir que no estaba en el Rosario.

Que fué á donde vivia Azais, y que la dueña de casa le decia que hace tiempo no iba, y por último, le entregó las llaves y que no ha visto sacar las mercaderias ni los estantes, y que segun le dijo el peon á la señora que todas las mercaderias las habia vendido,

Por último que en vista de las pruebas que presentaba, pedia la detencion de Azais. El Comisario de la Seccion 1ª, una vez que hubo examinado la prueba, procedió con fecha 9, y como medida prévia, al arresto del acusado.

En la misma fecha recibió el Jefe de Policía un oficio del Juez del Crímen Dr. Soneyra pidiéndole informe en el dia á cerca de la detencion de Azais por haberse presentado, solicitándolo así el Dr. Mariano Varela. Trascribimos la resolucion recaida en dicho escrito: Agosto 9 de 1888—«Por presentado: Librese oficio á la Policía para que informe en el dia remitiendo los antecedentes—*Soneyra*—Ante mi —*E. Jimenez.*»

En vista de esto y como la Policía no tuviera el tiempo necesario para resolver si habia motivo ó nó para la detencion de Azais, el Jefe comisionó á un empleado para que acercándose á dicho Juez, le hiciese presente esta circunstancia, quien le contestó que se abocaba el conocimiento de la causa y pedia su remision inmediata.

Al desprenderse la Policía de estos antecedentes, lo hizo con la siguiente providencia: «Agosto 10 de 1888—Habiendo solicitado informe el Juez del Crímen, Dr. Soneyra, acerca de esta causa y verbalmente la remision de ella, remítasele, poniéndose el detenido á su disposicion, prévio informe del Alcaide—*Capdevila*».

Y al pié del oficio del Juez lo siguiente: «Sr. Juez—Por todo informe remito á V. S. la causa que se refiere al presente oficio—Dios guarde V. S.—*A. Capdevila*».

Gonzalez y Castilla

Acaban de establecer un escritorio de corretaje y comisiones en la calle San Martin 44, antiguo, los jóvenes Eduardo R. Gonzalez y Eugenio Castilla.

Dada la actividad y buenas relaciones de que gozan, les auguramos un brillante porvenir.

Lo merecen: son buenos amigos.

La Asociacion de la Prensa

Convocado sus socios á asamblea para hacer la eleccion del «Tribunal de Honor», por haber cumplido sú período el actual, asistió una treintena de socios, entre los que el cambio de listas de candidatos, ofrecia un aspecto verdaderamente risible, dada la composicion híbrida de las mismas.

El lirismo mas acabado predominaba en unas y en otras—las listas oficiales, se veia la *mitriada* mas completa que se haya presentado en una *campaña electoral*.

El Presidente dió cuenta de lo que ya todos sabian, á saber: que la reunion tenia por objeto elejir el «Tribunal de Honor».

No habia el *quorum*, requerido por los estatutos para declararse en asamblea; pero cosa mas singular y que nos ha dado la medida de lo que se preocupa Bartolito de la «Asociacion», es que esto no lo sabia ni lo podia esplicar segun sus propias palabras.

Para suerte del mismo, lo sacó del apuro, ó mejor dicho lo sacaron del apuro, algunos miembros de la asamble, enseñándole una simple regla de adicion sustraccion.

Resulta, segun el difícil cálculo practicado que habiendo inscriptos ciento y tantos socios, solo podia constituir asamblea legal 50 de ellos, y no habiéndolos, segun los estatutos, debia convocarse á nueva reunion en la que se elegirá el tribunal con el número que haya.

Bartolito queria eliminar á todo evento á fin de que se realizase la elecion; pero los presentes lo encarrilaron, no sin gran esfuerzo,

Por fin y resultando que no habia número, se resolvió se citara á los socios para una nueva asamblea.

MI SECCION

MAS CALMA

Nuestro carísimo colega *La Union* está tremenda, con motivo del proyecto Balestra, sobre divorcio y el matrimonio civil del Dr. Posse.

Se ha recojido la sotana y poniéndose en actitud beligerante, grita y vocifera, alborotando el cotorro mujeril.

Calma, mas calma, venerable *Tres Batatas;* contenga usted esos ímpetus de hiena en celo; tome cerveza *marca chancho*, vea que la cebada en fermentacion tiene la propiedad, segun un sábio moderno, de apaciguar los nervios.

Las colegas de sotana no discuten, no colocan las cuestiones que se dilucidan, en un

terreno conveniente; necesitan gritar, vociferar, en una palabra, escandalizar. Es este un medio como cualquiera otro de producir su efecto, pero es un medio malo, malísimo, pésimo.

Tal proceder nos recuerda las damas de cuarto á la calle, que por cualquier nimiedad arman la escandalera del siglo.

No es razonable, negar *porque nó* y aceptar *porque sí*, porque *magister dixit;* esas épocas han pasado, estamos en el siglo XIX, del vapor y de la electricidad.

Despierte el soporífero colega, que camina con tres siglos de atraso y vea que, *tempora mutatur et nos mutatur in illis.* Hoy se discute, se argumenta y se prueba, en una palabra, se hace la luz, para desechar lo malo y aceptar lo bueno.

La intransigencia del catolicismo ha sido siempre la causa de su decadencia.

Un caso mas y tómese nota. Ultimamente, con motivo de la consagracion del Padre Toro, los diarios ultramontanos pedian al virtuoso prelado, no aceptara la forma que se le presentaba como juramento; pero felizmente el ilustrado sacerdote desechó tan insensata prédica, fruto del espíritu rutinero, obsecado y ridículo de los periodistas con sotana.

Por hoy basta...

—

BENEFICIO DE TAMAGNO

Tuvo lugar anoche en Colon, el beneficio del tenor Francisco Tamagno, con la magistral ópera del maestro Verdi, *Otello*.

Desde varios dias atrás, el solo anuncio de que próximamente tendria lugar la funcion de gracia del exímio artista, se habian solicitado las poquísimas tertulias de que se dispone en boleteria, por no haber sido tomadas en este segundo abono.

La sala del viejo coliseo de la calle de Reconquista, se hallaba como en sus mejores noches del 25 de Mayo ó 9 de Julio. Palcos, tertulias, cazuela, paraiso, galerias y hasta los pasillos, todo completamente atestado de gente.

El Buenos Aires selecto, representado por los hombres públicos del pais, diplomáticos estrangeros, potentados y hasta el humilde artesano que destina parte de sus salarios para una entradita, y que escucha complacido desde las olímpicas alturas del paraiso, el sublime *do de pecho*, la nota espléndida, producida por la garganta privilegiada de Tamagno, ó los dulces gorjeos de la Repeto Tresolini; todos se habian congregado en la noche del Juéves para batir palmas en honor del beneficiado.

Hablar de Otello la gran obra del autor de la Traviata, Ballo in Maschera, Rigoletto, Aida y tantas otras piezas grandiosas del teatro lírico italiano, seria tonteria, despues de todo lo que han dicho los eminentes críticos del arte musical, tanto del viejo mundo como del nuevo.

Verdi ha completado la obra del mas notable de los poetas dramáticos ingleses, Sakespeare.

Se ha dicho que Goeth y Gounoud uniéndose se ha inmortalizado, y es porque ambos complementándose han producido las bellísimas obras, que apesar de su ambigüedad, escuchamos siempre con el placer de lo nuevo.

En fin, el público ha demostrado anoche la simpatía que profesa á Tamagno, el culto que rinde á su talento y los deseos que tiene de que, el año próximo vuelva á ocupar su puesto en nuestro teatro lírico.

A parte de las grandes ovaciones, verdaderas salvas de aplausos y de la inmensa cantidad de flores, ramos y coronas arrojadas al palco escénico, le fueron presentados numerosos obsequios, algunos de gran valor, donados por distinguidos caballeros y damas de nuestra sociedad.

Entre las noches de verdadero triunfo, que haya obtenido y obtendrá Tamagno, creemos ha de recordar siempre con placer la del 23 de Agosto de 1888.

—

PARQUE 3 DE FEBRERO

El Sr. Cranwell es verdaderamente un hombre de accion y su permanencia como gobernador del municipio de la Capital será fecunda en beneficio para todos.

Muchas, muchísimas medidas han sido tomadas desde el dia que se recibió del elevado puesto; una de ellas es la que se refiere á las reformas y embellecimiento del Parque 3 de Febrero.

Nuestro único paseo, donde diariamente se reunen las familias, para aspirar las brisas perfumadas de la tarde, se encuentra en un estado verdaderamente deplorable.

Entregado últimamente á la Municipalidad, no tenemos conocimiento de que se hubiera hecho reforma alguna en él; pero comprendiendo que su arreglo era una necesidad imperiosa, el Sr. Cranwell ha nombrado una comision que por los elementos de que se compone, merece nuestra mas ardiente felicitacion. Tres caballeros, á cual mejor; el distinguido general Julio de Vedia, el acaudalado propietario D. Mariano Unzué y el bueno al par que activo Natal Torres.

Nada mejor se puede pedir, pues todo ha sido consultado.

Nuestros plácemes al Sr. Intendente y á los señores indicados respetuosamente pedimos; manos á la obra y un poquito de actividad para que tengamos pronto un paseo análogo á los de las grandes capitales europeas.

Nuestra juventud dorada les agradecerá cordialmente.

—

CLUB ORIENTAL

Ayer tarde visitamos el espacioso local del Club Uruguayo, situado en la calle Defensa núm. 35.

La casa, aunque de estilo antiguo y sin las comodidades necesarias para un buen Club social, ha podido ser arreglado convenientemente para la fiesta de esta noche.

La entrada presentará un golpe de vista atrayente: una espaciosa escalera adornada con profusion de follaje y tapiceria, dá acceso á un gran vestíbulo. Las salas donde tendrá lugar el concierto son: una que ocupa el frente del edificio á la calle de Defensa y otra mayor que aquella, compuesta de varias salitas, cuyos tabiques han sido derribados. Ambas forman un ángulo recto, en cuyo vértice se halla el tablado para la orquesta.

El salon que ocupa la Sociedad de Socorros Mútuos entre Orientales, ha sido habilitado para comedor. Existe, además, el de gimnasia y un patio que ha sido arreglado *ad hoc* y en los que se repartirá la concurrencia.

El decorado es de un gusto esquisito, ricas cortinas y un mobiliario elegante aunque bastante sencillo; las paredes serán adornadas con flores, tules y retratos de los hombres mas notables de la República hermana, políticos, militares, literatos y artistas; descollará entre éstos un cuadro, verdadera obra de arte, representando al general Artigas, el cual ha sido galantemente cedido por el Sr. D. Andrés Lamas. Otro de mayores dimensiones representando los gloriosos treinta y tres, será colocado en un local espectable.

Picard, el célebre Picard, es encargado de la parte decorativa.

El ambigú será servido por la confiteria del Gas, será algo notable.

Todos estos pequeños detalles, nos muestran que la fiesta será un verdadero acontecimiento, mucho mas grande, si se tiene en cuenta, los distinguidos literatos, profesores artistas y hombres de ciencia que tomarán parte en este acto.

Debemos una ardiente felicitacion á los señores encargados de esta fiesta, D. Ernesto Gimenez, D. Manuel Fernandez, D. Ricardo Sanchez y D. Tomás Junzo, á cuya actividad se deberá en gran parte los resultados felices que coronarán este acto.

Así lo deseamos por nuestra parte.

ARTES

La Exposicion De-March

—

(Dopo la caccia)

Es este el título de un nuevo cuadro que el exímio pintor Paolo Sala, ha espuesto en casa del conocido editor musical De-March.

Quien estas líneas escribe, no elogia nunca sin razon, y reconoce con placer que la obra del pintor milanés, es una nueva revelacion de su génio.

Nos hallamos en un parque de la Brianza; á la izquierda altos árboles frondosos, y bajo éstos, reposando la cabalgata, de regreso de la caza. Complementan el grupo infinidad de perros de manchada piel, que en la posicion, tienen una espresion real, exacta.

En primer término, á la derecha, la pared que rodea el parque, y en frente, en el suelo, grandes matas de yerba, de un verde sensiblemente graduado, entre las cuales asoman impertinentes las amapolas de los campos y las flores silvestres.

El césped, sobre todo, tiene un colorido hermoso, lleno de vigor, que resalta muy bien, sobre el verde-claro, tal vez demasiado claro, de la parte opuesta.

La luz, perfectamente distribuida, semeja muy bien la penumbra que forman los claros oscuros del parque, y el follaje de las plantas aparece delineado con tono vigoroso.

En una palabra, es un cuadro digno de Paolo Sala.

Para juzgar del valor artístico de esta tela, es necesario tener en cuenta, que ella es toda de impresion, y que empezada á copiar de lo real, ha sido continuada con los recuerdos de la mente, y la vision de la patria lejana.

Dopo la caccia no pertenece al género de los cuadros *chiassosi*; no tiene grandes sombras, ni grandes contrastes de luz; la escena es plana, sin complicaciones, en sumo grado sencilla, pero de una simplicidad encantadora, aunque precisamente por esto no puede conquistarse á primera vista la simpatía de los profanos. Sin embargo, el cuadro complace, porque hay en él un esquisito gusto y mucha espontaneidad. De-March ha hecho sin duda, una brillante adquisicion para su salon artístico.

Nosotros, que amamos el arte por el arte, nos congratulamos con él, ya que ha sabido apreciar con verdadero talento, la obra de Paolo Sala, de un valor innegable.

EUGENIO TROISSI.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

—

SESION DE AYER

—

Presidencia del doctor Tagle

—

En sesion esta Cámara se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

además de los que publicamos oportunamente:

Mensaje del P. E. acompañando el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º La Escuela de Ingenieros establecida en la ciudad de San Juan, dará en adelante esclusivamente la enseñanza necesaria para formar ingenieros de minas.

Art. 2º Autorízase al P. E. para adoptar todas las medidas que exija el cumplimiento del artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese, etc.

POSSE.

—Los señores Ignacio Planes y Ca. solicitan la autorizacion necesaria para construir y esplotar un canal de irrigacion que partiendo del Rio de las Conchas, termine en esta Capital, estableciendo en sus costas plantaciones, edificios, etc.

El canal tendrá una estension de 75 á 80 kilómetros, pudiendo regar 15.000 hectáreas.

El gobierno garantirá á la empresa por el término de diez años al 5 0|0 anual, sobre un costo de 9800 pesos oro por kilómetro.

—Los señores Walter Woodgathe y Ca., proponen la construccion de un ferro-carril que partiendo de la ciudad del Rosario, pase por Cármen Sauce y termine en la prolongacion del Ferro-carril Central Argentino al Pergamino.

La línea será de trocha ancha y su estension será de 72 kilómetros.

El señor Samuel Saenz Valiente propone hacerse cargo de la construccion del ferro-carril de Concordia á Uruguay, contratado por los señores Trufó y Ca. con el Gobierno Nacional y con una garantía del 6 0|0, no habiendo cumplido la empresa concesionaria su compromiso.

Caducado el contrato citado, el solicitante se obliga á construir el ferro-carril en las mismas condiciones, pidiendo solo como garantía el 5 0|0.

—Los señores Julio Achával y Ca. proponen la construccion de un ferro-carril de Jujuy á Bolivia de trocha angosta.

Solicitan una garantía de 5 °/₀ sobre un costo kilométrico de 2,500 pesos oro.

—El señor José M. Solá, Director del Instituto de Sordo-mudos, solicita que se establezcan quince becas en dicho establecimiento.

—Los señores Juan B. Godoy y Ca. proponen la construccion de un ferro-carril que partiendo de Uspallata (Mendoza) termine en Jáchal, provincia de San Juan, pasando por Tambillos, Leoncito, Villa Maipú, Colingasta, Iglesia y Las Pampas, empalmando con el ferro-carril á Chilecito.

La línea constará de tres ramales: uno que partiendo de las Juntas, costee el rio de San Juan, terminando en el valle de Zonda; el segundo partirá de Campanario, dirigiéndose por la quebrada del Colorado, hasta Gualilan. el tercero comenzará en Colola y terminará en «Mineral de Fierro».

La nacion garantirá el 5 °/₀ por el término de 20 años costado por kilómetro 33,000 pesos.

—Varias solicitudes de pension y aumento.

DESPACHO DE COMISION

La de Obras Públicas se ha espedido en el proyecto del diputado Dominguez sobre construccion de un puente en el Rio V; en la propuesta de los señores Balmaceda y Hughes en el proyecto del Senado sobre refacciones en las oficinas nacionales en Corrientes y en la solicitud del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario sobre construccion de dos ramales.

—La de Peticiones en la solicitud de doña Isabel R de Reiboó.

—La de Legislacion en el proyecto de Código de Procedimientos criminales.

—La de Guerra en las solicitudes de las señoras Julia Q. de Frias, Estaurofila S. de Sosa, Rafaela C. de Alberú, Amalia Shuster, Juana M. de Chiclana, Flora de la T. de Dávila, Bertrana V. de Peña y Pilar B. de Tristany.

SANCIONES PRÉVIAS

A mocion del Diputado Mallea se trata y sanciona sobre tablas el proyecto de ley en revision de la Cámara de Senadores, acordando la cantidad de 20,000 pesos á la señora Eloisa de Gallo, como subsidio para la terminacion del Asilo de Huérfanos que construye dicha señora en la ciudad de Tucuman.

—

El Diputado Figueroa hace uso de la palabra pidiendo préviamente disculpa, si distrae la atencion de la Cámara, llamándole la atencion sobre un asunto que se ha leido: la propuesta de los señores Coversazzi y Ca., para construir el Ferro-Carril de Rufino á Bahia Blanca, sin garantía, presentada cuando la comision respectiva se habia espedido en otra análoga, y que debe tratarse en la misma sesion.

No es la primera vez que sucede, señor Presidente, dice, que se presentan solicitudes como ésta sin planos, ni estudios, y sin duda, con el solo objeto de entorpecer la consideracion de otra que se ha presentado en forma, y cometiendo hasta cierto punto, irreverencia en la Cámara.

Esta solicitud que se ha llamado obstruccionista es mas odiosa aún, es un *chantage.*

Termina haciendo mocion para que se devuelva al interesado.

El señor Güemes manifiesta á su vez, que despues de haberse espedido la Comision, supo ésta que un individuo se habia presentado á los concesionarios pidiendo una suma determinada para retirar su propuesta.

El señor Zeballos es de opinion que esta solicitud no debia ir ni al archivo siquiera, por que esto seria tomarla en consideracion. Votará, pues, tambien para que sea devuelta.

Se vota la mocion del Sr. Figueroa y resulta afirmativa.

CONSTRUCCION DE UN TEMPLO

El señor Figueroa hace mocion para que sea tratado sobre tablas el proyecto venido en revision por el que se acuerda la subvencion de 25,000 pesos m|n. á la Municipalidad de Villa Maria (Córdoba) para la terminacion del templo que se construye en esa localidad.

Aprobada esta mocion se vota el proyecto, y es sancionado sin discusion.

ORDEN DEL DIA Nº 32

Esta contiene el despacho de la comision de Obras públicas en la propuesta Pelleschi y Cª., la que somete á la consideracion de la Cámara un proyecto de ley, cuyas bases principales reproducimos:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar con el Ingeniero Don Juan Pelleschi y Cia., concesionarios del F. C. Villa Maria á Rufino, la construccion y esplotacion de la prolongacion de esta línea, desde la Estacion Rufino hasta Bahia Blanca y Puerto de Napostá, pasando por los siguientes puntos: Trenque-Lauquen, Guaminí ó Carhué y Puan, y cuya extension máxima será de 560 kilómetros á los efectos de la garantía.

Art. 2º La trocha de la línea será ancha es decir, de un metro seiscientos sesenta y seis milímetros, y se construirá con arreglo al pliego de condiciones que de acuerdo con el concesionario dicte el Gobierno teniendo á la vista los planos perfiles cómputos métricos relativos.

. . . .

Art. 12. La Nacion garante á la Compañia concesionaria, por el plazo de veinte años, un interés anual de cinco por ciento, sobre un capital de 22.560 pesos moneda nacional oro, por cada kilómetro de via colocada y abierta al servicio público, reembolsándose al Gobierno con el producto líquido de la línea, por la Compañia concesionaria.

Art. 13. La garantía que se establece en el artículo anterior será pagada íntegramente, mitad cada semestre, y á los de la liquidacion de la misma, el Gobierno reconoce como gastos de esplotacion el (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del producto bruto de la línea.

Informa estensamente el señor Gimenez. La cuestion principal que ha tenido que resolver la Comision ha sido si convenia acordar la garantía pedida por estos concesionarios. Basándose en el informe del Departamento de Ingenieros se ha llegado á la conclusion, de que es conveniente acordar la garantida, dados los considerables beneficios que este ferro-carril iba á reportar al país y que no solamente consultaba una necesidad sentida, sino que de utilidad general.

Con respecto á la garantía, la Comision es de opinion que ésta se debe acordar toda vez que los intereses del país lo requieren.

Todos los ferro carriles construidos que han tenido déficits en su principio, producen grandes beneficios á la Nacion, á mas de llevar el progreso por donde cruzan, levantando nuevas poblaciones que se incorporan al movimiento general de la República, valorizando de una manera fabulosa la tierra.

Y sin la ayuda de los poderes públicos no se producen esas transformaciones tan rápidas en medio del desacierto.

Concluye despues de varias consideraciones, manifestando que esta concesion es conveniente, es útil y consulta los verdaderos intereses del país.

El Sr. Carballido dice que el Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, tiene á su estudio, y cree que será despachada favorablemente, una propuesta sin garantía, análoga á la que ha estudiado la Comision, entre Bahia Blanca y Trenque-Lauquen.

Este proyecto viene á contrariar un sistema adoptado por la Provincia de Buenos Aires, que no concede garantía y que el precio máximo fijado por kilómetro es de 16,500 pesos.

El Sr. Gimenez dice que el proyecto de la Comision no puede contrariar al sistema adoptado por la Provincia, pues este ferro carril no iba solamente á atravesar un punto dado de ella, sino que viene á ligar dos puntos estremos de la República, obra, que por su naturaleza, no podria dejarse á una provincia.

En cuanto á la concesion que se dice que existe en el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, la Comision no habia tenido conocimiento alguno del asunto.

Se suscita aqui un debate en que toman parte los Sres. Gimenez, Carballido y Figueroa, despues del cual hace uso de la palabra el Sr. Escalante, insistiendo sobre las ideas vertidas por él en otras ocasiones con respecto al estudio de un plan general de ferros carriles. Dice que es por esa falta de plan que llegarán hasta hacerse competencia, á perjudicarse los ferro-carriles; porque donde se concede uno sin garantía podria tambien concederse otro con ella que lo perjudicaria directamente.

Lo que está sucediendo con el proyecto que se discute lo demuestra de una manera palpable.

Si la provincia de Buenos Aires concede este ferro-carril sin garantía y nosotros sancionamos otro con ella iria á perjudicar los intereses de aquel sin provecho para la nacion.

Cree que lo mejor es la licitacion en materia de ferro-carriles.

El señor Gimenez manifiesta que respecto á este asunto la Comision no ha hecho otra cosa que obrar con el Consejo del Departamento de Ingenieros.

Se estiende luego en diversas consideraciones indicando en conclusion al señor Secretario que tuviera la bondad de leer el mencionado informe para que la Cámara se ilustrara de una manera precisa de la importancia y conveniencia del proyecto.

Se pasa á cuarto intermedio.

—

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, se procede á dar lectura del informe á que hemos hecho referencia.

Concluida ésta, el señor Bosch manifiesta que durante el cuarto intermedio habia preguntado al miembro informante de la Comision, si ésta tenia conocimiento de una propuesta análoga que estaba á estudio del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, contestándole negativamente.

En consecuencia, mociona en el sentido de que se aplace la consideracion de este asunto, hasta que la Comision adquiera los datos espresados.

Se vota la mocion de aplazamiento y resulta afirmativa.

A indicacion del señor Meyer, miembro de la Comision, vuelve á ésta un despacho de la misma acordando pension á la señora Ana K. de Alegre, viuda del guarda de aduana don Pablo Alegre.

Con esto terminó la sesion.

TRIBUNALES

El doctor Julio Basualdo ha sido nombrado Secretario del Juzgado de Paz de la Seccion 11, en reemplazo del doctor G. Mendez.

—

Por el Juzgado del doctor Pizarro, Secretaria de Munilla, se ha iniciado la importante testamentaria de doña Victoriana Corro de Argibel.

—

Ante el mismo juzgado se ha presentado doña Maria Torres, paraguaya de 20 años de edad, solicitando la vénia para contraer matrimonio con don Victorio Saligeri Zucchi.

—

El Juez de Comercio Dr. Beracochea ha propuesto ayer como escribiente de su juzgado al señor Meliton Calvo en reemplazo de don Jacinto Cárrega que falleció.

—

El mismo Juez ha concedido libertad bajo fianza al concursado don Julio Berthel, dueño de la panaderia sita en la calle Rodriguez Peña núm. 94, siendo el fiador don Eugenio Noel.

—

La razon social denominada ¡Luis Guzzetti Hno. que comerciaba en esta plaza en el ramo de pintureria y ferreteria acaba de presentar ante el Juez de Comercio doctor Gonzalez del Solar, el contrato de disolucion de la sociedad para su inscripcion en el Registro de Comercio, quedando el activo á cargo de don Luis Guzzetti.

INFORMACION LOCAL

El general D. Julio de Vedia ha presentado su renuncia del puesto de Director del Colejio Militar.

Segun parece la causa de ella es debida á un exceso de susceptibilidad.

—

Ha sido nombrado maestro de banda del batallon de ingenieros, el Sr. Malbran.

—

Al Ministerio de Instruccion Pública ha remitido el Rector de la Universidad de Córdoba una nómina de los alumnos de las Facultades de Derecho y Ciencias Físico Matemáticas que han ingresado durante el presente año, con especificacion de su procedencia.

Resulta de este cuadro que en la Facultad de Derecho han entrado 17 alumnos, y 12 en la de Matemáticas, notándose que la procedencia de tres alumnos de la de Derecho es: uno del Seminario de Córdoba, otro del Colejio Militar de esta Capital y otro de la Escuela Normal de Profesores de Tucuman; y en la de Matemáticas, uno de la Universidad de Santiago (España), otro del Colejio Militar de Palermo y dos de las escuelas Normales de Tucuman y Paraná.

—

La Comision Central de la avenida de May. ha dirijido la siguiente nota á la Intendencia sobre varias demoliciones que pueden hacerse para dicha avenida:

Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.

Al señor Intendente Municipal, don Guillermo A. Cranwell.

La comision central que presido, en sesion celebrada anoche, me encarga dirigirme al señor Intendente pidiéndole se sirva impartir las órdenes necesarias, á fin de que se proceda á la demolicion de las siguientes fincas, situadas en la manzana San José, Santiago del Estero, Victoria y Rivadavia.

1° Sr. Manuel Magdaleno, calle Victoria 483.
2° Sres. Mejia calle Victoria 479.
3° Sr. C. Velez Sarfield, calle Victoria núm. 477 y 465.
4° Propiedad Municipal, Victoria 473 y 475.
5° Sr. Juan Videla, Victoria 469.
6° Sr. A. Gimenez, Rivadavia 520 y 522.
7° Sr. A. Grünbein, Rivadavia 502 á 506.
8° Sres. Pedro y E. Raffo, Rivadavia 498.
9° Sr. Juan Estrada, Rivadavia 484 á 488.

La propiepad Santiago del Estero núm. 17 es municipal y ya ha sido demolida, constituyendo una salida por una de las cabeceras de la manzana, para la extraccion de los escombros de las demás propiedades.

Esperando que el señor Intendente se sirva acceder á lo que dejo pedido, me es grato saludarle con mi distinguida consideracion.

JUAN M. BURGOS,
Vice-Presidente.
José C. Valdés,
Pro-Secretario.

Agosto 24 de 1888.—Pase á la Oficina de Obras Públicas para que proceda á la inmediata demolicion de la parte que corresponda para la apertura de la Avenida en las fincas que se indican.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

—

Ha sido promulgada por el P. E. la ley que lo autoriza para invertir 70.000 pesos en la adquisicion de una casa para el obispado de Córdoba y gastos de preconizacion del Obispo Toro.

—

El capitan D. Antonio Torres, miembro del Tribunal Militar, ha sido pasado al regimiento 9 de Guardias Nacionales de la Capital.

—

Por el Departamento del Interior ha sido aprobado el contrato celebrado entre la Direccion de Correos y los Sres. Goñi, Premoli y C°. para efectuar el trasporte de correspondencia y encomiendas postales por mensagerias de Jujuy á Tupiza.

El contrato será por un año con la subvencion mensual de 1800 pesos moneda nacional mensuales.

—

El siguiente decreto se dió ayer por el Ministerio de Guerra y Marina ascendiendo á varios oficiales del Batallon de Artilleria de costas.

Atendiendo á la propuesta que precede y considerando que los oficiales que en ella se expresan se encuentran comprendidos en la ley vigente de ascensos militares,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Promuévense al grado de capitan del Batallon de Artilleria de costas á los tenientes primeros del mismo cuerpo D. Manuel J. Guerrero y D. Pedro A. Echevarria.

Art. 2° Promuévense al empleo de tenientes segundos á los subtenientes de Artilleria de costas D. Leonidas Alvarez, D. Andrés Bossich y D. Balbin Diaz.

Art. 3° Promuévense al empleo de subtenientes á los sargentos primeros distinguidos del Batallon de Artilleria de costas D. Emilio Reybaud, D. José Maria Mujica y D. Juan J. Astargos.

Art. 4° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese, etc

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

—

Ha sido aceptada en acuerdo de Ministros la propuesta de D. Domingo Sarmiento que ofrece ejecutar por la suma de 8611 ps. m|n. las obras de refaccion proyectadas en la de Espositos.

—

En reemplazo del doctor D. Domingo Parodi que renunció, ha sido nombrado miembro académico de la Facultad de Medicina el doctor D. José M. Astigueta.

—

La Secretaria de la Intendencia Municipal ha dirigido la siguiente nota al Ingeniero de Obras Públicas acompañándole la carta que en seguida publicamos referente á una denuncia.

Dicen así esos documentos:

Buenos Aires, Agosto 24 de 1888.

Señor Ingeniero Director.

El señor Intendente ha recibido la adjunta denuncia sobre deficiencias en composturas de afirmados verificadas en la calle San Juan frente al número 1912 n|v y ha dispuesto que proceda esa Oficina á practicar la inspeccion necesaria, y si resultan exactos los hechos mencionados en ella, que ordene Vd. la inmediata compostura de dicho pavimento por medio de una cuadrilla, estableciendo en este espediente el costo de esa reparacion para descontarla de las cuentas de la Empresa respectiva.

Dios guarde á Vd.—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1888.

Señor Intendente de la Capital.

Vengo á hacer saber al señor Intendente por medio de esta carta que frente á mi casa calle San Juan 1912 n|v de mi propiedad compusieron el empedrado en el dia de ayer y hoy ya se encuentra este deshecho.

Creo que el señor Intendente verá por esto un abuso de confianza por parte de los contratistas que no miran ó no le importa lo que tienen entre manos y se confian en la impunidad, como hasta ahora, pero el vecino como yo, que paga, tiene el derecho de reclamar contra semejante abuso y ocurro ante el señor Intendente seguro que seré atendido y razon porque no recurrí á la prensa.

Confiando ser oido por el señor Intendente, soy S. S. y A. S.—*Juan de la Croce.*

San Juan 1912, número viejo-

—

Habiendo dejado de hacer uso los señores Leoncio Bouché y Ca. de la autorizacion que en 1883 les concedió el Gobierno para extraer productos animales, aceite, pieles de pengüines, guano, etc., el Departamento del Interior ha resuelto dejar sin efecto aquella autorizacion, y conceder al comodoro don Daniel Solier la autorizacion necesaria para efectuar la esplotacion de aceite y pieles de pengüines, aceite y cueros de focas, lobos y leones de mar, pudiendo extraer por una sola vez hasta la cantidad de 500 toneladas de dichos productos.

—

Fijando el presupuesto de gastos para el servicio de saneamiento del Riachuelo, se espidió ayer el siguiente decreto:

Siendo necesario como lo hace presente la comision administradora de las obras del Riachuelo, modificar el presupuesto de gastos actualmente en vigencia para el servicio de saneamiento del mismo á consecuencia de las deficiencias que se han notado en la práctica,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El presupuesto de gastos para el servicio de saneamiento del Riachuelo, queda modificado en la forma siguiente:

Un inspector al mes 150 pesos, id id sobresueldo 50 pesos; 6 auxiliares á 70 pesos cada uno, sobresueldo 30 pesos cada uno; 1 encargado de la chata 70 pesos; 8 guardias de depósito espias 70; 1 peon auxiliar 20 id; 3 marineros para las canoas de inspeccion á 34 pesos cada uno.

Para la chata N° 4: 1 patron al mes 65 pesos; 1 maquinista 115 pesos; 1 cabo foguista 45 id; 1 foguista 40 id, 5 marineros á 45 id cada uno.

Canoas basureras: 4 marineros á 40 ps. cada uno, gastos generales: carbon y articulos navales al mes 450 ps. y eventuales 250 ps. que dan un total de 2357 ps. m|n. al mes,

Art. 2° La Contaduria General liquidará mensualmente la planilla correspondiente poniendo su importe á disposicion de la Comision de las Obras del Riachuelo.

Art. 3° Comuníquese etc.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

Al Ministerio del Interior ha dirijido una nota el Presidente de la Sociedad Rural pidiendo se le acuerde la suma de 200000 para aumentar el capital que tiene empleado la sociedad en el servicio de la exposicion internacional de ganaderia y agricultura que se abrirá en el mes de Abril de 1889.

Solicita igualmente acepte el Ministerio el patronato de la fiesta é invite á las naciones amigas á concurrir á ella en la forma que establecerá el reglamento.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	197,800 á 145.50, 90, 80, 146.10, 20.
25 Agosto	249,000 á 145.40, 50, 80, 70, 90, 146.10.
31 Agosto	282,000 á 145.50, 70, 80, 90, 146, 145.80, 146.
30 Set'bre	310,000 á 143.10, 20, 30, 40, 50.
31 Octubre	110,000 á 142.80, 143.30, 20.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	I	9,000 á 94.20.
Id	J	3,000 á 89.
Id	M	90,500 á 80.80, 90, 81, 80,90, 80.
27 Agosto	M	10,000 á 80.80.

Banco Nacional

31 Agosto	1500 acc. á 257.50, 258.
30 Setiembre	1600 acc. á 262, 261.50, 261.
31 Octubre	600 acc. á 262, 261.50, 262.
31 Agosto	900 cert. (40 o|o pago) á 195.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

25 Agosto	300,000 á 146.20, 30, 40, 30, 50.
31 Agosto	245,000 á 146.20, 30, 10, 146, 10, 20, 30.
30 Set'bre	270,000 á 144, 143.80, 70, 60, 144, 143.80.
31 Octubre	50,000 á 143.20.

Cédulas hipotecarias provinciales

25 Agosto	K	13,200 á 82 20. 10.
Id	L	25,000 á 82.10, 82.
31 Agosto	L	35,000 á 82.
25 Agosto	M	63,000 á 80.90 80, 90.

Cédulas hipotecarias nacionales

25 Agosto	B	1,000 á 85.
Id	C	51,000 á 84.50, 86, 85.20.

Banco Nacional

25 Agosto	700 acc. á 257.50, 259.50, 260.
31 Agosto	4100 acc. á 258 50, 259.50, 260.
30 Setiembre	3100 acc. á 262.50, 263.50, 264.
31 Octubre	1400 acc. á 262.50, 263.50, 264.
31 Diciembre	1300 acc. á 273, 272, 273.
31 Agosto	1800 cert. (40 o|o pago) á 196, 197, 198
30 Setiembre	100 cert. (40 o|o pago) á 200.

Banco Constructor

25 Agosto	100 cert. (40 o|o pago) á 30.

Muelle de La Plata

31 Agosto	1900 acc. á 104, 105.
31 Diciembre	500 acc. á 115.

Bolsa de Comercio

25 Agosto	45 acc. á 210.

Banco Español

25 Agosto	10 acc á 106.

Banco Mercantil de La Plata

30 Setiembre	200 acc. á 177.

—

La segunda rueda de la Bolsa fué muy concurrida en el dia de ayer y los precios del metalico no se presentaron con la firmeza del dia anterior á pesar del movimiento de alza que se anotó,

Por fin, la liquidacion de julio se concluyó y los corredores han sido invitados por las comisiones del interior á pagar sus saldos en las veinticuatro horas en lo que se refiere de las operaciones sobre el Banco Constructor.

Los títulos del Banco Nacional son siempre mas firmes y tanto en acciones como en certificados se hizo ayer transaciones sobre 17100 títulos.

Las acciones cerraron en la primera rueda al contado á 285 y por la segunda á 260. Subieron tambien dos puntos para fin de Octubre.

Los certificados se cotizaron á 198 en alza de tres puntos al contado y de 200 para fin de setiembre.

Lóndres, 24—Las cédulas hipotecarias série A se han cotizado hoy á 61 o|o.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo 24—Entradas: «Ortegal» de Burdeos. «Roma» de Nápoles, «Achille Columbres» de Cardiff.

Salen «Villa del Salto». «Júpiter» y «Proveedor».

Acciones del Banco Nacional al contado y para fin de mes á 150 Unificada para fin de mes á 72 1|4. Deuda amortizable á 28. Banco Español á 102 1|2. Banco Italiano para fin de mes á 101 3|4. Cédulas hipotecarias á 79, para fin de mes á 79 1|2. Crédito Real á 118.

—

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo 24—Llegó el vapor «Ortegal» con 137 pasageros, 3582 bordalesas y 12589 bultos diversos. Para Rosario 974 bordalesa y 2584 bultos. Saldrá mañana.

Diversos

El vapor «Equateur» salió anoche para Burdeos.

El vapor «Belgrano» sale hoy de la Boca para la rada y mañana para el Havre y Dunkerque.

El vapor «Sud America» salió anoche para Génova y Nápoles.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lírica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marin Mancinelli—Para el Sábado 25 de Agosto—Con la ópera LA AFRICANA, desempeñada por los artistas Paolina Rossini, y Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Eugenio Lorrain, Ettore Marcassa.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—4a. Funcion de abono—La alcaldada TOROS DE PUNTAS, el pasillo cómico COMO ESTA LA SOCIEDAD y LOS INUTILES.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Sábado 25—A beneficio del primer barítono Rafael de Arcos—La opereta LOS MOSQUITEROS GRISES en los intermedia se cantará EL DIABLO EN EL PODER y EL ULTIMO FIGURIN.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Sábado 25—LA DAME BLANCHE.

Salon Operai Italiani—Concierto Lébano-Thibaud, el 27 de Agosto de 1888, á las 8 1|2 p. m.

PROGRAMA

Primera parte

Arpa y piano—Ádagio, J. Thomas—Invitacion á la Valse, Weber-Tausig. Sres. Lébano-Thibaud.

Piano—Preludio, Mendelssohn—Polonaise; Etude, Chopin—Valse, Moszkowski. Sr. Thibaud.

Arpa—Dialogue, Godefroid—Air varié, Haendel—Grand Fantaisie (Moisé), Thalberg-Alvars. Sr. Lébano.

Segunda parte

Piano—Etude sur le Freischutz, S. Heller—Chanson d'amour, Henselt—Scherzo en *mi bemol min*, Chopin—Tanrantelle. Sr. Thibaud.

Arpa—Air de ballet, Ketten—Gavotte, Bach-Saint Saenz—Pizzicati (Silvia), Leo Delibes—Valse-Caprice, Rubinstein. Sr. Lébano.

Arpa y piano—Gran duo (Linda de Chamounix), Alvars Czerny. Sres Thibaud Lébano.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Florencio Madero.

Al vecindario—Habiendo recibido la Intendencia repetidas quejas de la forma en que se hace la compostura de los afirmados que tiene contratada con una empresa particular y sustrayéndose estos trabajos á toda su inspeccion posible por parte de la Municipalidad, en virtud del gran número de puntos distintos en que se practican actualmente á la vez, se pide á los vecinos de la Capital que en atencion de ser los mas directamente interesados quieran tener á bien hacer conocer de la Secretaria de la Intendencia, cualquiera irregularidad que notaran al respecto, ya sea en la forma de ejecucion de los trabajos ó en el empleo de materiales inconvenientes, como ser tierra en vez de arena, etc. á fin de adoptar con tiempo las medidas convenientes.—*El Secretario* Ag 25 St 10

Comisaria General de Guerra—El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.*

Ag 25 St 18

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 30.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Bueños Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. Ag 7 v s 7

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Belgrano—Al individuo que se ha permitido cobrar, sin nuestro permiso, la suscricion del mes de Junio, en esa localidad le prevenimos que si hoy mismo no se presenta en esta administracion á dar cuenta daremos su nombre y lo emplazaremos ante quien corresponda.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 n|v. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de articulos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Monsero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 68, calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu* M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de articulos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimi·nto comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José María Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

El miercoles 4 de Setiembre á las 2 de la tarde gran remate féria de animales reproductores de carrera, carruajes, arneses, máquinas, etc. En nuestra casa, Piedras esquina Europa.

El miércoles 5 de Setiembre á las 3 de la tarde de 1565 hectáreas de campo entre Chivilcoy y Navarro, dividido en 9 lotes. Con la base de 45 pesos la hectárea.

El jueves 13 de Setiembre á las 3 de la tarde del establecimiento «Manantiales» en Puan, con 50,000 cédulas y con la base de 8 pesos la hectárea. En nuestra casa.

Luis Godoy

ESCRITORIO, RIVADAVIA 48—TELÉFONO NÚM. 317

El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, de una casa vieja en la calle Venezuela núm. 775 entre Solis y Entre-Rios. El terreno consta de 16 1|2 varas de frente por 29 varas de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de una bonita casa situada en la calle Segunda Venezuela número 120 viejo.

El domingo 26 de Agosto á las 3 de la tarde, de la preciosa casa de familia formando esquina á la calle Charcas núm. 999 y Azcuénaga. La casa consta de 8 cómodas piezas.

El lúnes 27 de Agosto á las 12 m. de todo el menaje que constituye la casa habitacion calle Bolivar 497 antiguo.

El miércoles 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, de dos bonitos lotes de terreno en la calle de Garay entre Solis y el gran boulevard Entre-Rios. Cada uno de los lotes se compone de 8 1|4 varas de frente por 33 de fondo. Se venderá en uno ó en dos lotes.

El domingo 26 de Agosto á las 4 de la tarde, de un lote de terreno situado en la calle Juncal entre Gallo y Bustamante. El terreno mide 10 vs. de frente por 50 de fondo.

El domingo 26 de Agosto á las 4 y 1|2 de la tarde de la propiedad situada en la calle 68 B entre Anchorena y Laprida. La casa consta de 6 piezas y el terreno mide 9 vs. de frente por 46 1|2 de fondo.

El miercoles 30 de Agosto á las 3 de la tarde de la casita situada calle Pichincha núm. 311, al llegar al Boulevard Independencia.

El domingo 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, de 8 lotes de terreno en Barracas al Norte, formando esquina á las calles 3 Esquinas y Magdalena. Los terrenos se compenen algunos de 20, 30 y 40 varas de fondo por 10 y 11 varas de frente.

Los informes detallados de todos los remates de Luis Godoy los hallarán los interesados en «La Patria».

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO.
CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar: Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

EN LA ENSENADA—DE CUATRO MANZANAS DE TIERRAS MUNICIPALES—El Domingo 26 á las 12 del dia—Base de venta: *30 centavos* el metro cuadrado—Condiciones de pago: 10 0|0 en el acto del remate, 15 0|0 al firmar la escritura (15 dias despues), 25 0|0 á 12 meses en letras hipotecarias. Pídanse planos en el Escritorio, Bolivar Nº 40, viejo, ó véase el detalle en los diarios de La Plata.

El remate tendrá lugar con cualquier tiempo, y en caso de lluvia se efectuará en el Restaurant del señor Calzeta, frente á la Estacion del Ferro-Carril, que se construye á una cuadra de la via del tramway.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 2 de Setiembre á las 4 p. m. de DIEZ lindas casas recien construidas, en las que entran dos esquinas; cada una de ellas consta de tres piezas y están situadas en las calles de Pozos y Cochabamba. Con la base de 2000 pesos cada una.

El domingo 2 de Setiembre á las 2 y 1|2 p. m. de CINCO lindas casitas en la calle Castro Barros y San Cárlos; la que toma la esquina tiene de base 2500, y las otras 2000 $ cada una.

El viérnes 31 de Agosto á las 3 de la tarde, de 27 cuadras de campo en el partido de Quilmes, á 20 cuadras del pueblo en direccion al Sud-Oeste. Con la base de 400 pesos la cuadra.

El mártes 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, de la gran propiedad situada calle Florida N. 936 al 940 nln. Con la base de 50 pesos la vara cuadrada.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de una legua de campo en Lincoln, el remate se efectuará en nuestra casa.

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 20 notables carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet, en nuestra casa

El martes 28 de Agosto á las 2 p. m. de 30 carneros Lincoln y 9 toros Durham, en nuestra casa.

El domingo 2 de Setiembre último remate féria en Cañuelas, en el establecimiento «La Figura».

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. extra-judicial, de 1900 hectáreas de tierra en Chascomús. El remate se efectuará en nuestra casa.

El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. de 373 hectáreas de campo en el partido del del Monte. El remate se efectuará en nuestra casa

El viérnes 7 de Setiembre á las dos p. m. de 20 carneros Rambouillet, en nuestra casa.

Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden Nº 180 y 182, antiguo. Tasacion 18.000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 hectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.

En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El domingo 24 del corriente, de Rambouillet puros, procedentes de la cabaña «El Venado». En nuestra casa.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

El juéves 30 de Agosto á las 3 p m. venderemos por órden de su propietario y al mas alto precio, por lo que den, estos dos espléndidos lotes de terreno entre dos edificios situados en el gran boulevard de la Capital y cuya superficie es de mil varas cuadradas, ó sean 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte cada lote.

Se percibirán ofertas particulares antes de las veinticuatro horas del remate en el escritorio calle San Martin núm. 320 nuevo.

NOTA—Se exigirá á todo comprador el 5 0|0 como seña.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 247—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate.

a 24 v 25s

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios, con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera, tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en céduias de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.

a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trecientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco

a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.

a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.

a24 v27s

LICITACIONES

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficína de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Municipalidad de la Capital—CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia mártes 28 del corriente á las 3 p. m para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 28 ag.

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 6 de Setiembre á las 3 p. m. para la construccion de 10 carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 ps. en garantía de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 ps. mln. en garantia de la obra.

El contrato se hace á toda evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.*

Ag 23 s 6

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 31 próximo para la construccion de 10 carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas é iguales a uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta, y una vez firmado el contrato 1000 pesos mln. en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas, el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 v 31

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia recibirá propuestas el 1º de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la Limpieza Pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán examinar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de la suma de 200 pesos mln en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de la propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó descecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion. Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 vls.

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 3 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $, prévio depósito en Tesoreria de 200 $ en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1,000 $ en garantia de la obra,

El contrato se hace á todo evento; sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

Las cuestiones que pueden ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo recuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 23 v 3 St.

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 4 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos mln. en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito

Se tendrá en cuenta para la acptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario*

a23 sv4s.

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencsa Municipal recibirá propuestas el 4 de Setiembre próximo á las 2 p. m. para la construccion de 10 corros destinados á la Limpieza Pública,

Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella pára modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado ol contrato 100 pes s en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas veniajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no lleven los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 v4s.

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibira propuestas el 5 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 10 carros destinados á la limpieza pública.

Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas, el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 s 5

Policia de la Capital—AVISOS DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de veinte uniformes completos para oficiales y tropa del cuerpo de Bomberos compuesto cada uno de las piezas siguientes: pantalon, chaquetillas, kepí y un par de botas, y trescientos uniformes completos para tropa que se compondrán de las siguientes prendas: 300 chaquetillas, 300 pantalones, 300 cascos con pompon, 600 pares de botas, 600 pares polainas hilo, blanco, 86 escuadras y ginetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad del paño, vivo, etc. etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán, con el sello correspondiente el dia 31 de Agosto á la 1 p. m y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten háber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

Las entregas de estos uniformes se haran antes del 1º de Octubre venidero, ante una comision y del Gefe del Cuerpo Don José M. Calaza, para su recibo ó rechazo, sino se hallan con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes.

a 1 v 31.

Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil trescientos treinta y nueve uniformes de verano para los agentes de este departamento, lo que se compondrán de las piezas siguientes:

2339 chaquetillas, 2339 pantalones, 2339 morriones, 2339 pompones, 2339 escarapelas, 4678 respiradores, 2339 corbatines 3678 pares polainas, 4678 id guantes 2339 letras y núm de paño para el brazo, 39 ginetas para sargentos 1º 121 id id id 2º 174 Escuadras id cabos 1ºs 152 id id id 2ºs, 39 chapas id sargentos 1ºs 121 id id id 2ºs 174 id id id cabos 1ºs 152 id id id 2ºs 1853. id id vijilantes..

7 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorro para las ordenanzas de la casa central.

100 id compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizas de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad, confeccion á las muestras que existen en este departamento y las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente al dia 31 de agosto á la 1 p. m. en el despacho del señor gefe de policia y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad y no acrediten haberle depositado en el Banco Nacional el 5º de importe total de la propuesta las que no se ajusten, estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas faltando á algunas de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos, ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas debiendo terminar la entrega el 1º de Octubre próximo.

El pago se hará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—Buenos Aires, 30 de Julio de 1888.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Órdenes.

OTRO—Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de mil setecientos noventa y nueve pares botines y quinientos cuarenta pares botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en el Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, el dia 31 de Agosto á la 1 p. m. en el despacho del Señor Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de la propuesta; las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.

La entrega se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 1º de octubre próximo.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Julio 30 de 1888.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes.

a 1 v 31.

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario.

Ag 15 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daño ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga,* Secretario. Ag 24 St 22

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a. Seccion doctor Omar Landivar, se cita y emplaza á don **Luis Bernard,** para que comparezca el dia 18 de Setiembre próximo á las 2 p. m. á reconocer su firma puesta al pié de un pagaré otorgado á favor de los señores Juan y José Drysdale y Ca. por valor de 1614 pesos 15 centavos moneda nacional oro sellado, bajo apercibimiento del artículo 468 del Código de Procedimientos. Al mismo tiempo se le cita para que dentro del término de 15 dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Justo Barcos en representacion de los señores Juan y José Drysdale y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1888.—*A. Ares,* Secretario. Calle de Arenales núm. 669.—N. 138—a 21 v 11 s